

***De Lege Agraria* de Cicerón.**

Discurso político en la Roma tardorrepública¹

Gustavo Daujotas

Lic. en Letras Clásicas, Jefe de Trabajos Prácticos
de Lengua y Cultura Latinas, FFyL-UBA

Juan Acerbi

Lic. en Ciencias Políticas, Ayudante de Primera de
Teoría de los sistemas políticos, FCSoc-UBA

Colaboradores

Florencia Cattán, FFyL-UBA
Maricel Radiminski, FFyL-UBA
Florencia Savarino, FFyL-UBA
Cecilia Ugartearena, FFyL-UBA

En el contexto histórico social contemporáneo el estudio de los discursos políticos ha cobrado un renovado protagonismo. Junto con este fenómeno, y no casualmente, se produjo también la reconsideración de las ciencias de carácter histórico y los estudios clásicos. Si bien hace ya más de 60 años que Adorno y Horkheimer ponían sobre el tapete la relación del mundo clásico con aquel presente que suscitó el surgimiento de regímenes totalitarios de índole fascista, la aplicación actual y concreta de los estudios clásicos encuentra aún sus resistencias. Sin embargo, y por tomar solo un caso, la experiencia de los grandes liderazgos políticos del siglo XX mostró cómo las prácticas orales de la Antigüedad se hacían presentes, solo que potenciadas por los medios masivos de comunicación. Nuestro presente es testigo de una pretensión curiosa e irónica a la vez: al mismo tiempo que los medios masivos de comunicación proclaman para sí ser observadores objetivos de "la realidad", sin embargo cuestionan la validez de la política y sus instituciones. Ante este panorama, dirigir nuestra atención hacia otros períodos históricos resulta pertinente en la búsqueda de testimonios que nos permitan confrontar la operatoria del discurso y su injerencia, tanto en las formas en las que se ejerce el gobierno, como en los modos en los que la sociedad reacciona ante él. A tales efectos, el abordaje de los discursos que se conservan del período tardorrepúblicano de la Roma antigua constituye un aporte significativo al campo disciplinar de los estudios de la teoría política en general y de los estudios clásicos en particular.

¹ El presente artículo muestra la propuesta y avances en el desarrollo de un proyecto PRI acerca del *De Lege Agraria*.

Debido a esto, hemos optado por centrar nuestra mirada en las tres *orationes* que componen el llamado *De Lege Agraria* de Cicerón. Esta elección, lejos de ser azarosa, se fundamenta en la importancia que esta obra tuvo, principalmente a comienzos del siglo XX, en el campo del Derecho Romano.

Discurso político, contexto y alcances de la oratoria

En este caso particular, el *De Lege Agraria* adquiere peculiar relevancia por el contexto en el cual ha sido proferido. En efecto, constituye uno de los testimonios que poseemos de un discurso pronunciado por quien ejerce la más alta de las magistraturas de la República romana:

el consulado. Como hemos adelantado, es el contexto histórico el que le otorga importancia a este texto, ya que las tres *orationes* que lo componen fueron pronunciadas en torno a 63 a. C., año en el cual Cicerón, como cónsul, fue objeto de críticas en el ejercicio de su mandato. No obstante, su publicación se da tres años más tarde, hecho que, a los fines de nuestro análisis, resultará un elemento de suma importancia por cuanto presupone otros factores involucrados entre los que es posible señalar el ascenso político de Julio César y la absolución de Clodio, con quien Cicerón estaba particularmente enemistado.

Consideramos que el corpus seleccionado es de particular provecho para analizar, –partiendo siempre desde la metodología filológica– aspectos tales como la construcción de la autoridad del sujeto que lo enuncia, el contexto en el que ha sido pronunciado y, más precisamente, el momento histórico en que ha sido publicado. Creemos que esto último responde a intereses particulares de la figura de Cicerón como político y orador. A esto agregamos el estudio del discurso desde la teoría política, para lo cual nos valemos, principalmente, de la propuesta de Agamben sobre el estado de excepción y su relación con la suspensión de los derechos civiles y políticos, en función de un peligro que amenaza el orden vigente.



Monumento a Cicerón en Roma.

rige la aristocracia romana y sobre los cuales fundamenta su primacía ante el resto de la comunidad. En este punto el argumento comienza a anticipar el componente apocalíptico, describiendo las consecuencias nefastas que tendría para el conjunto de actores del sistema republicano adoptar la decisión equivocada. Y el *metus*, suscitado por los posibles advenimientos perjudiciales, responde precisamente al riesgo de que pueda incurrirse, de adoptarse la ley, en un menoscabo a la conservación de lo que es el legado de los ancestros. En síntesis, el eje de la persuasión estriba en mostrar

En el discurso el orator está encargado de predisponer los ánimos de quienes lo oyen en contra de la ley agraria, propuesta por Publo Servio Rulo.

que lo que se está contemplando es el aquí y ahora donde todo lo que ha sido legado y por lo que Roma se ha vuelto el corazón de la República y la de todos los romanos está a punto de dilapidarse. En palabras de Cicerón:

Videte nunc proximo capite ut impurus helleo turbet rem publicam, ut a maioribus nostris possessiones relictas disperdat ac dissipet, ut sit non minus in populi Romani patrimonio nepos quam in suo.

"Ved ahora, en el próximo capítulo (de la ley), cómo este vil libertino perturba a la República; cómo corrompe y destroza las posesiones reunidas por nuestros ancestros, de manera tal de no ser menos pródigo en el patrimonio del pueblo como en el suyo."5 (Cic., Agr., 1.1.2)

De esta forma, el *orator* continúa explayándose acerca de las intenciones de Rulo para con el patrimonio romano:

Perscribit in sua lege vectigalia quae xviri vendant, hoc est, proscrit auctionem publicorum bonorum. Agros emi volt qui dividantur; quaerit pecuniam. Videlicet excogitabit aliquid atque adferet. Nam superioribus capitibus dignitas populi Romani violabatur, nomen imperi in commune odium orbis terrae vocabatur, urbes pacatae, agri sociorum, regum status xviris donabantur; nunc praesens pecunia, certa, numerata quaeritur.

"En su ley agraria (Rulo) establece las ganancias para que las vendan los decenviros, esto es, proclama la subasta de los bienes públicos. Quiere que se compren los campos para que sean repartidos; busca riqueza. Es claro que tramará algo y lo cumplirá, pues en capítulos anteriores (de la ley), se violaba la dignitas del pueblo romano; se invocaba el nombre del imperium para el común odio del orbe terrestre; se regalaban a los decen-

5. En todos los casos citados, las traducciones son de los autores.

Adorno denomina así a los componentes lingüísticos del discurso político que, en lugar de brindar una exposición de ideas y argumentos lógicos y racionales, buscan "ganarse a la gente explotando sus mecanismos inconscientes".³ La relación entre lógica y discurso político podría plantearse como inexistente, ya que se puede afirmar que el "poder magnético que sobre los hombres ejercen las ideologías, aun conociendo ya sus entresijos, se explica, más allá de toda psicología, por el derrumbe objetivamente determinado de la evidencia lógica como tal".⁴ Según este pensador, esto significaría que la parte verdaderamente relevante del discurso no residiría tanto en lo que se dice sino en cómo es que esto es dicho, cosa que ciertamente no es ignorada por Cicerón, quien se sirve de estos "estímulos psicológicos" para promover los *affectus* de quienes lo oyen.

Vemos, pues, que en el *De Lege Agraria*, el orador se dirige a ambos auditorios para persuadirlos arguyendo una única cosa: los efectos negativos de la ley agraria de Rulo. Sin embargo, no apela a los mismos estímulos en uno y otro caso. Trayendo a colación algunos ejemplos, en lo que respecta a *las orationes* que pronuncia ante el *populus*, Cicerón invierte la estrategia adoptada frente a la clase dirigente. Poniendo en práctica el "saber hacer" del orador, emite un discurso centrado en la premisa, probablemente engañosa, de que la concesión de tierras contribuiría al empobrecimiento del pueblo junto con la restricción de sus libertades. En la segunda *oratio*, sobre todo, se hace manifiesta la importancia de la habilidad del orador y la destreza con que persuade a sus destinatarios por medio de argumentos verosímiles, frente a la veracidad del contenido. No obstante, a la hora de pronunciarse ante el *Senatus*, Cicerón realiza una exposición moderada en la que, colocándose como salvador de la República, se constituye como garante de los intereses y de los bienes de los *optimates*, comprometiéndose a defenderlos y probando ante los senadores su capacidad de persuasión. Es importante destacar que en caso de que hubiera llegado a aprobarse la ley, ese hecho habría implicado para Cicerón no solo una derrota en tanto orador y político, sino también –y especialmente– se habría traducido en una pérdida de confianza por parte de los miembros de la elite hacia su persona. De este modo, elabora su argumentación frente a la clase dirigente por medio de entimemas que conducen a una construcción del *ethos* de Rulo como un individuo malvado y disipador, llamado a perturbar a la República y a dilapidar las tierras y el patrimonio romano, los cuales, como es sabido, eran propiedad de la aristocracia. Para ello apela a la autoridad de los *maiores nostri*, antepasados de la elite que simbolizan todos los valores y preceptos por los que se

3. Adorno Theodor, *Escritos sociológicos I*. Madrid, Akal, 2004, p. 369.

4. Adorno, Theodor, *Minima Moralia. Reflexiones desde la vida dañada*. Madrid, Akal, 2006, fr. 71.

Acerca del *De Lege Agraria*

Las *orationes* reunidas en este discurso, de las cuales la primera se conserva en forma incompleta, presentan a un *orator* encargado de predisponer los ánimos de quienes lo oyen en contra de la ley agraria propuesta por el tribuno de la plebe Publio Servio Rulo.²

Lo interesante de esto es que no todas las *orationes* tienen por destinatario al mismo auditorio ni fueron pronunciadas en el mismo lugar. La heterogeneidad de la primera *oratio* con respecto de las *otras* se comprueba por haber sido esta pronunciada en el Senado, mientras que las dos restantes tienen lugar en contexto de *contiones* o asambleas. Esta particularidad implica que el *orator* se presenta ante dos auditorios que representan intereses distintos, con el objeto de persuadirlos de un mismo asunto, hecho que motiva la apelación, en cada caso, a diferentes estrategias discursivas a la hora de promover los *affectus* de ambos públicos destinatarios. Ya sea por el estatus social de los individuos que presencian cada discurso, ya por la coyuntura en la que son pronunciados, es indiscutible que la naturaleza de cada auditorio difiere sustancialmente.

Retórica y política: el orador ante el auditorio y los diferentes mecanismos de manipulación

De acuerdo con la preceptiva de la retórica clásica romana, la argumentación lógica, entendida en términos de "verdad", no debe necesariamente constituirse como recurso central de persuasión. Más aun, lo que debe promover el orador es lograr que los objetivos que él persigue se presenten mancomunados con el de los receptores de su discurso. De esta forma, una de sus estrategias vitales consiste en representarse a sí mismo como el defensor de intereses colectivos, muchas de las veces apuntalados por ser motivados por, y apuntar a, sostener un determinado orden de cosas y régimen institucional. Así, la mayoría de las veces, uno de los elementos persuasivos centrales de la construcción argumental de Cicerón consiste en presentarse a sí mismo como un sujeto que vela por el bienestar y conservación de la República. Y, para ello, prevalece la defensa de un objetivo que, a los fines disuasorios, debe ser presentado en términos verosímiles antes que verdaderos. De acuerdo con lo expresado hasta aquí, podemos identificar los elementos que distinguen a una y otra forma de manipulación por parte de Cicerón ante los diferentes tipos de receptores: el *populus* y el *Senatus*.

Para poder discriminar la funcionalidad de los recursos oratorios de acuerdo con su adecuación a los diferentes destinatarios, creemos que resulta pertinente basarnos en los llamados *estímulos psicológicos*.

2. Recordemos que quien ejercía esa magistratura detentaba un poder significativo, pues, entre otras cosas, gozaba de la facultad de veto sobre las decisiones adoptadas por otros magistrados.

En este sentido, el empleo de la palabra como herramienta y la utilización del miedo en el discurso político en la Antigüedad implican la manipulación psicológica del orador sobre su auditorio. Particularmente en el *De Lege Agraria* se vislumbra de forma clara cómo el mismo discurso se adapta de acuerdo con sus destinatarios. En cada caso, Cicerón apela a enunciados que permiten que su auditorio se identifique con su persona y, en consecuencia, consiga manipular a su público para lograr su cometido, aun cuando el mismo socava la resolución del problema del hambre en la masa popular. Esta concatenación de hechos resulta especialmente relevante en las *orationes* pronunciadas ante el pueblo, puesto que el orador apelará al componente emotivo de sus seguidores en un gesto demagógico que apunta a la empatía con su líder más que a una condena justificada hacia esas leyes, que permitirían paliar, por medio de la concesión de tierras, el problema de la miseria ante la insuficiencia en la entrega de trigo.

Recordemos que estos discursos que hoy leemos fueron concebidos para ser expresados oralmente, lo cual obstaculiza un análisis de los argumentos esgrimidos para los oyentes, al hacer hincapié en el componente demagógico que conlleva el énfasis en la identificación con quien se autoproclama como *consul popularis*.

De esta forma, la comunicación oral y escrita entre quienes detentan el poder político y quienes son actores civiles adquiere matices relevantes por cuanto explicitan el modo en que la palabra permite la construcción de un *ethos* particular que habilita y promueve una legitimidad y autoridad política.

El discurso político antiguo y la actualidad

En conclusión, nuestra propuesta, basada en el análisis filológico y retórico del *De Lege Agraria* de Cicerón, más allá de estudiar este discurso en particular, busca ofrecer un aporte, no solo en lo que atañe a lo cultural, social y económico sino, particularmente, al estudio del discurso político en otras disciplinas distintas a la filología clásica que abordan como objeto de estudio la situación actual. En este sentido, la aplicación de los nuevos marcos teóricos surgidos a partir de los discursos totalitarios del siglo XX permite vislumbrar que las estrategias para su construcción se basan en la palabra de los actores políticos de la Antigüedad romana. Consideramos que, al poder establecer analogías poniendo en diálogo la Antigüedad con el mundo contemporáneo, se exhiben los artilugios puestos en práctica por quienes se arrojan ser portavoces del interés común cuando en definitiva no dejan de responder a intereses específicos de una elite a la cual ellos mismos pertenecen. ///

virus las ciudades conquistadas, los campos aliados, el estatus de los reyes. Ahora, en este momento, se busca el dinero, seguro, contante y sonante." (Cic., Agr., 1.1.2)

De acuerdo con esto, lo que se hace manifiesto no es una crítica a la distribución de tierras, sino al modo en que esta se haría de acuerdo con la ley propuesta. El argumento radica en mostrar que la propuesta legislativa supone el enriquecimiento de quienes administrarán la subasta de los recursos. De esta forma, por un lado, se muestra que la ley toca directamente los intereses de los senadores –y de la República– al enunciar el orador lo que descubre como intención subyacente de Rufo, esto es, realizar una *auctio* o subasta con las tierras republicanas, cosa que predispone negativamente al auditorio en relación con el tribuno.

Por otra parte, al decir que Rufo busca dinero y que ideará (*exco-gitabit*) algo que se lo proporcione, se coloca en el plano emotivo del que habla Adorno cuando afirma que el líder totalitario habla de "ellos" o de "ustedes saben de quiénes hablo" y esta sola enunciación es suficiente para que cada uno de los oyentes "reponga" allí un significado en cada caso. Es decir que nuestro *orator* hace una construcción de la alteridad como una amenaza a un "nosotros" y apela a ella en términos de "todos sabemos quiénes son", hecho que supone un entimema en el cual no se comprueba la existencia de uno de los términos silogísticos. A su vez, el recorrido por el contexto del citado pasaje del *De Lege Agraria* nos arroja una variación sobre el trato que recibe "lo público", que pasa a ser caracterizado en términos aberrantes en una enumeración que profundiza lo negativo de lo que persigue el adversario, pues se pasa de la venta a la subasta, de la subasta a la violación, de la violación a la entrega y de allí al regalo.

Por todo lo dicho, comprendemos que el corpus constituido por el *De Lege Agraria* es idóneo para analizar y estudiar las distintas estrategias aplicadas por el *orator* a los fines de persuadir a estos diversos auditorios a través de la conmoción de sus respectivos *affectus*, los cuales se construyen en función de los intereses y la psicología del conjunto de destinatarios y cuya afectación es perseguida mediante la apelación a recursos y argumentos distintos y, en algunos casos, hasta contrarios.

A los fines de nuestro objeto de análisis, las teorías políticas contemporáneas constituyen una fuente que enriquece el estudio en lo que respecta a las relaciones de poder y derecho por un lado y, por otro, a los límites que el discurso político, en tiempos de crisis, exige para legitimarse y mantener su autoridad que, de otro modo, pondría en riesgo la conservación de la ciudad y el orden preestablecido.

Busto que representa a Cicerón.



DOSSIER

PENSAR "FILO" COMO "HUMANIDADES"

Introducción

Graciela Morgade y Nicolás Arata 4

Las humanidades en la época del poshumanismo

Mónica Cragnolini 9

Todo conocimiento es político, solo se trata de saber quién es el amo

Alejandra R. Roca 15

El progresismo intelectual argentino: agotamiento e interpretación de un legado

Omar Acha 26

Espacio, conflicto y planificación territorial

Luis Domínguez Roca y Jorge Blanco 35

¿Qué política científica para las Humanidades?

Federico Vasen 43

Problemas y desafíos de la enseñanza de las Humanidades

Entrevista a Isabelino Siede por Nicolás Arata 52

Problematicar la objetivación

Laura Cabrera, Lucila Degiovannini, Laura Pérez, Gimena Perret, Juan Solver y Verónica Zalocchi 61

Escribir ficción en la Universidad

Irene Klein 67

RECORRIDOS

¿Por qué reeditar?

Reportaje a Myriam Tarragó

Liliana Cometta 76

ARTÍCULOS

Literatura e historia en Benjamin, Hugo y Heine

Martín Sebastián Azar 82

Reescritura y memoria en *Amuleto* de Roberto Bolaño

Giselle Avignone 92

Perspectivas del dialogismo

Martín Glozman 97

¿Cómo estudiar literatura japonesa en la Argentina hoy?

Francisco Villarreal y Matías Chiappe 106

De Lege Agraria de Cicerón. Discurso político en la Roma tardorrepublicana

Gustavo Daujotas, Juan Acerbi *et al.* 114

Destrucciones espontáneas y velocidades bélicas: dictados del pensamiento

Romina C. Metti 121

Livraria Lello

Liliana Cometta 132

De los hechos inmediatos a la memoria colectiva: una lectura de las Aguafuertes españolas de Roberto Arlt

Gabriela García Cedro 136

Víctima/victimario: un binomio frecuente en diferentes relatos acerca de episodios de violencia

Adriana Laura Semelman 145

Hueles materiales y prácticas discursivas: un análisis crítico de la obra de Roger Chartier

Mariano Vilar 153

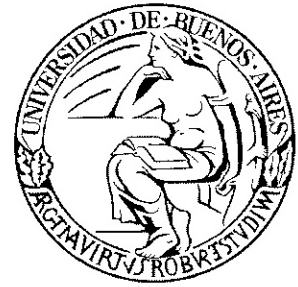
Una aproximación a la enseñanza del discurso argumentativo en entornos digitales

Andrés Olaizola 161

Comunidad y desencanto en la literatura colombiana: Juego de damas y la celebración en deuda

Simón Henao 170

SUMARIO



**Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires**

Decano
Héctor Hugo Trinchero

Vicedecana
Leonor Acuña

Secretario General
Jorge Gugliotta

Secretaria Académica
Graciela Morgade

Secretario de Investigación
Claudio Guevara

Secretario de Posgrado
Pablo Ciccolella

**Secretario de Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil**
Alejandro Valitutti

Secretaria de Supervisión Administrativa
Marcela Lamelza

Subsecretario de Publicaciones
Rubén Mario Calmels

Subsecretario de Publicaciones
Matías Cordo

Subsecretaria de Bibliotecas
María Rosa Mostaccio

Editora
Liliana Cometta
cometta@gmail.com

Diseñadora
Magali Canale. Pica y punto
maga@picaypunto.com.ar

Imagen de tapa
Foto: Lizzie Jermoli

ESPACIOS

de crítica y producción

Revista Espacios | Edición N° 48 - junio de 2012 | © Facultad de Filosofía y Letras - UBA - 2012 | ISSN: 0326-7946
Puan 480 - Buenos Aires - República Argentina | Tel.: 4432-0606 | e-mail: seube@filo.uba.ar | editor@filo.uba.ar | www.filo.uba.ar